

Soria, 18 de noviembre de 2008

NOTA DE PRENSA

“Jornada Teórico-Práctica sobre la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres”

Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres se han puesto de manifiesto muchos cambios, medidas y acciones que afectan directamente a la gestión y organización de las empresas.

El artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, establece que las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deben adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deben negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral.

Con la finalidad de dar a conocer una visión práctica de la Ley de Igualdad así como de facilitar su aplicación en el día a día de la actividad empresarial, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, ha organizado una Jornada, que tendrá lugar mañana día 19 de noviembre de 2008 a las 18.30 horas en el Salón de Actos de FOES y que será ofrecida por D. Alejandro Escudero Sánchez y D^a. Carolina Pérez Rodríguez, ambos Agentes de Igualdad de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE).

La jornada está dirigida a profesionales de recursos humanos, administración, empresas y todos aquellos que deseen conocer los aspectos más prácticos de esta Ley.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es